ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	31/01/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	0105
3. Nombre/Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 # 4 - 70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Laura Marcela Ordóñez Cardona		10. NIT/C.C.	1.144.030.870	3
11. Dirección	Cra 49A # 12-65		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	laura.ordonez@cali.gov.co		14. Teléfono	3185157856	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Primera cuota por la prestación de servicios profesionales especializados en la unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.				
16. Valor de la Operación	$ 6.985.000	Seis millones novecientos ochenta y cinco mil pesos M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.32.1.048-2022		18. CDP	3500171506	
			19. RPC	4500247371	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.				
21. Valor del Contrato	$ 41.910.000	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4182.010.32.1.048-2022	
Nombre completo del contratista: Laura Marcela Ordóñez Cardona	
Documento de identificación: 1.144.030.870	
Nombre del Supervisor: Francisco Javier Bonilla Hurtado – No. Tel. 885 46 66	
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/ENE/2022	Fecha terminación 30/JUN/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($41.910.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición (Recursos):

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 41.910.000	$ 6.985.000	$ 0	$ 34.925.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1043271851 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1290985832 Operador: Simple Fecha de Pago: 19/ENE/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Diciembre 2021

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista Laura Marcela Ordóñez Cardona cumplió con el objeto del contrato 4182.010.32.1.048-2022, en el periodo correspondiente a la primera cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Apoyó en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad al cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

2. APOYAR DESDE LOS ASPECTOS TÉCNICOS LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS Y ACTOS REQUERIDOS EN EL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Apoyó en la proyección de estudios previos del proceso contractual de 2022 adelantado por la UAESP.

3. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL CÁLCULO DE TARIFAS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA.

Durante el periodo que cubre este informe no fue presentada por EMCALI EICE ESP la información relacionada con la validación de la tarifa de energía para el mes de diciembre de 2021.

4. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA VALIDACIÓN DEL CÁLCULO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTAL Y QUE SE REQUIERE PARA EL CÁLCULO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA.

Apoyó en la validación del cálculo del consumo de energía eléctrica destinada al sistema de alumbrado público y ornamental requerida para el cálculo del servicio de alquiler de infraestructura.

VALORES REVISADOS PARA EL RECONOCIMIENTO POR EL CONCEPTO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA								
Consumo Total			**Consumo A.P. Sin carga ornamental**		**Consumo A.P. Sin carga adicional ni ornamental y con pérdidas con FM [kWh-mes]**		**Consumo A.P. Sin Adicional-ornamental Sin FM [kWh-mes]**	
[kWh-mes]			**[kWh-mes](*)**					
Mes	**Nivel I**	**Nivel II**	**Nivel I**	**Nivel II**	**Nivel I**	**Nivel II**	**Nivel I**	**Nivel II**
dic-21	3.331.913,98	7.348.467,91	3.310.501,61	7.348.467,91	3.306.570,66	7.326.193,43	3.306.570,66	6.840.093,17

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. APOYAR EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTROL Y VIGILANCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL ALCANCE TÉCNICO, PARA EVALUAR, ANALIZAR Y REVISAR LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.

Durante el periodo del presente informe no se adelantaron procesos de control y vigilancia.

6. APOYAR EN LA REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EJECUTADOS POR EL OPERADOR Y LIQUIDADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

A fecha de corte del presente informe se tiene en conciliación el PDG del mes de diciembre de 2021, una vez se concilien los valores con EMCALI EICE consolidará la información referente a los proyectos de alumbrado público ejecutados por el operador.

7. APOYAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DATOS REFERENTES A LOS HURTOS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA, LA COMUNA DE MAYORES HURTOS, EL MES DE MAYORES COSTOS POR HURTOS Y MAYOR NÚMERO DE HURTOS.

A fecha de corte del presente informe se tiene en conciliación el PDG del mes de diciembre de 2021, una vez se concilien los valores con EMCALI EICE consolidará la información referente a los hurtos en el sistema de alumbrado público, así como los sitios de mayor reincidencia y la comuna que presenta mayora cantidad de hurtos.

8. BRINDAR APOYO EN EL CÁLCULO DEL INDICADOR DE LUZ BLANCA BASADO EN LOS DATOS REPORTADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SUS RESPECTIVOS INFORMES DEL ÁREA URBANA Y RURAL CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

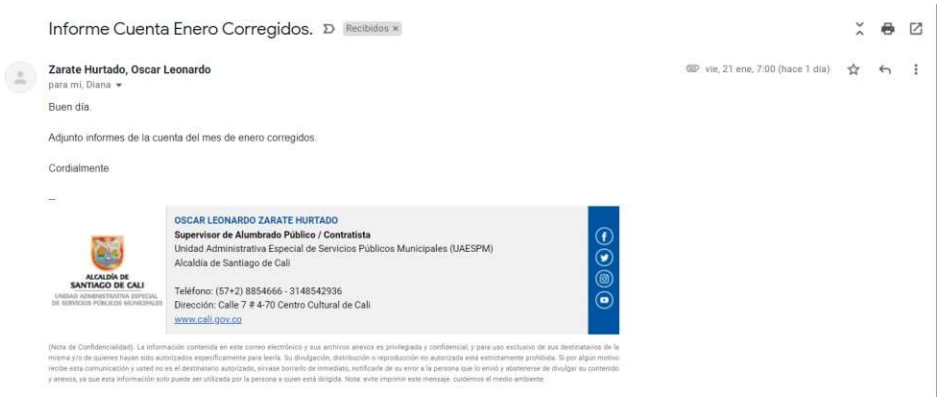
A fecha de corte del presente informe se tiene en conciliación el PDG del mes de diciembre de 2021, una vez se concilien los valores con EMCALI EICE y se presenten los informes del equipo técnico de la supervisión de alumbrado público brindará apoyo en el cálculo del indicador de luz blanca.

9. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA CONTENIDA EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES MENSUALES DESARROLLADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Brindó apoyo en la revisión de la información técnica contenida en los informes de actividades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

mensuales desarrolladas por el equipo técnico acorde a los plazos establecidos por el área administrativa de la UAESP el día 21 de enero de 2022.





10. APOYAR EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL COMO EL PROPIO, PARA ELABORAR LOS INFORMES TRIMESTRALES DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, EN EL ALCANCE TÉCNICO.

A fecha de corte del presente informe está a la espera de la conciliación del PDG del mes de diciembre de 2021 la cual es fundamental para la presentación de los informes de validación por parte del equipo técnico. Una vez conciliado apoyará en la conciliación de los respectivos informes y la elaboración del cuarto informe trimestral de supervisión al convenio interadministrativo de la vigencia 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

11. BRINDAR APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LAS AUDITORIAS DE LA CONTRALORÍA DE SANTIAGO DE CALI, JUNTO CON EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, CUANDO SE REQUIERA.

A fecha de corte del presente informe no se ha requerido.

12. BRINDAR APOYO EN LA PROYECCIÓN DE LOS OFICIOS DE ACUERDO CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS A QUE HAYA LUGAR.

A fecha de corte del presente informe no se ha requerido.

13. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECIALES REPORTADOS POR OTRAS DEPENDENCIAS EN CUALQUIER TECNOLOGÍA. PARA CADA PROYECTO ESPECIAL, EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, UNIFORMIDAD Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCA RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN.

A fecha de corte del presente informe no han sido reportados por otras dependencias proyectos especiales para revisión o validación de la liquidación.

14. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN.

Apoyó las actividades de información y comunicación mediante la difusión de la información relacionada con las actividades de la UAESP a través de redes sociales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.







Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

15.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

16.FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Francisco Javier Bonilla Hurtado
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 31/enero/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.